



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Creación de Habitaciones de Despedida y Contención en Hospitales Públicos para Casos de Duelo Perinatal.

Artículo 1°: Los hospitales públicos de la provincia deberán contar con una habitación especialmente diseñada y acondicionada para la despedida y contención de padres y familiares en casos de duelo perinatal.

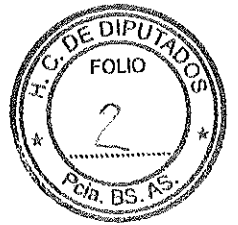
Artículo 2°: Entiéndase por duelo perinatal al proceso emocional que enfrentan los padres tras la pérdida de un bebé durante el embarazo, el parto o en las primeras semanas de vida.

Artículo 3°: La habitación deberá estar equipada con:

- 1- Asistencia de un especialista en psicología o trabajo social.
- 2- Ambiente adecuado para la despedida y el duelo.
- 3- Acceso a información y apoyo sobre duelo perinatal.

Toda otra cuestión que determine la autoridad de aplicación en la respectiva reglamentación.

Artículo 4°: La habitación estará disponible para padres y familiares que hayan sufrido una pérdida perinatal, incluyendo abortos espontáneos, muertes fetales y neonatales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

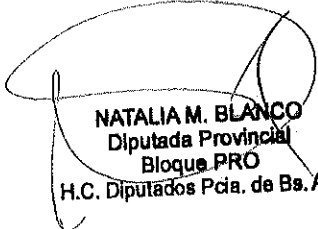
Artículo 5°: El Poder Ejecutivo determinará en la respectiva reglamentación la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 6°: La autoridad de aplicación será responsable de implementar y supervisar la creación de estas habitaciones en todos los hospitales públicos.

Artículo 7°: El Poder Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias para la implementación de la presente ley.

Artículo 8°: Invitase a los municipios a adherir a las disposiciones de la ley.

Artículo 9°: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires.


NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa que elevo para su consideración que tiene como objeto realizar el abordaje de una temática que merece tener su espacio, la regulación acorde a la concientización, poniendo a disposición herramientas y espacios de contención respecto a la muerte gestacional y perinatal.

A nivel mundial, el duelo por la muerte perinatal y gestacional empezó a ser tratado en el año 1988 por el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, quien proclamó octubre como mes de la concientización sobre el embarazo y la pérdida infantil, que inicio por una petición de un grupo de padres en duelo hacia el gobierno federal y gobernadores de los 50 estados de ese país para la primera observación del Día del Recuerdo del Embarazo y la Pérdida Infantil.

Como una forma de honrar la memoria y homenajear a los bebés que fallecieron en etapa de gestación, parto o después de nacer, instituyendo el Día Internacional de la Concientización y Conmemoración de las Pérdidas Gestacionales y de la Infancia Temprana.

La muerte perinatal en nuestro país, es aquella que se sucede desde las 28 semanas de gestación hasta los siete primeros días de vida del bebé. Esa muerte de la que nadie habla, que muchos callan y que causa un duelo con un profundo dolor silenciado, siendo lo realmente importante es la madre, padre, familia que sufre esa muerte.

El fallecimiento intrauterino o de un recién nacido en el momento del nacimiento o pocos días después, es una noticia devastadora para las madres, padres y la familia. La muerte de un hijo/a se reconoce como uno de los eventos vitales más estresantes que un adulto puede experimentar dando como resultado depresión, ansiedad, irritabilidad, cambios en los patrones de alimentación y sueño, alteración de la conducta y sentimiento de culpa entre otros.

Para poder comprender el duelo perinatal, además de conocer los aspectos específicos del mismo, se hace necesario conocer el lugar que ocupa el duelo en general en



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

nuestra actual sociedad y también los aspectos comunes y sus procesos de elaboración, habiéndose producido diversas conceptualizaciones del mismo a lo largo del tiempo.

A menudo existe una tendencia generalizada a incitar a la persona en duelo a recuperarse rápidamente, tapan el llanto, seguir funcionando y rendir, en lugar de rendirse. Es decir, el duelo se inserta en una cultura que impone determinados mandatos sobre quién puede hacer un duelo, cómo, sobre quién y durante cuánto tiempo. La elaboración de las pérdidas en general, no solo de la producida tras un fallecimiento, es inherente a nuestra existencia, siendo un hecho natural el tener que afrontarlas y aprender a convivir con ellas. Desencadenan respuestas que también se pueden considerar naturales y saludables y que nos afectan a nivel físico, emocional, intelectual, relacional, conductual y espiritual, siendo estas respuestas muy diferentes de unas personas a otras. Es decir, la universalidad de la pérdida no impide que las vivencias sean únicas a nivel personal, intersubjetivo e intercultural.

Podemos decir, por tanto, que el duelo representa una experiencia única, que cada persona afrontará de forma particular con sus propios recursos y que produce un sufrimiento psicológico. Se asienta en una biografía y personalidad previas y se produce en unas circunstancias determinadas y en un momento social y cultural que condicionan el proceso y su expresión.

La construcción de "muros de silencio" alrededor de la muerte, como estrategia de huida desesperada del dolor emocional, dificulta la elaboración natural y saludable de este inevitable proceso del ciclo vital.

Si algo caracteriza al duelo es que se trata de un proceso único, no un estado, en el que la persona avanza por una serie orientativa de fases hacia la integración de la pérdida irreparable e insustituible y se esfuerza por aprender a seguir viviendo en un nuevo escenario, en parte, vacío. A pesar de que cada vez se logre un avance en la sensibilización ante la pérdida perinatal, como hemos señalado con anterioridad, en muchos ámbitos se sigue minimizando el impacto de la misma, lo que, pasado un



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

primer tiempo, obliga a vivirlo en soledad. El inicio del duelo se puede iniciar de forma abrupta con la noticia de la sospecha de la pérdida o, directamente, por la constatación de la misma, siendo en estos casos la ausencia de latido cardíaco la prueba de certeza.

Resulta tan devastadora la comunicación de esta noticia, que algunas mujeres desean una inducción del parto inmediatamente tras el diagnóstico, ya que no pueden soportar la idea de llevar un bebé muerto en su interior, considerando que así cierran el proceso cuanto antes. Otras, por el contrario, desearían contar con un tiempo para hacerse a la idea de la pérdida y facilitar el proceso de duelo, despidiéndose de su bebé sin prisas y de un modo especial, encontrando en ese momento la importancia de poder contar con espacio acorde a tal situación dolorosa. Los ritos ante el fallecimiento perinatal y gestacional son muy importantes porque facilitan ir aceptando e integrando la realidad de la pérdida. Este es un aspecto vital en el duelo perinatal ya que no se han tenido vivencias con el bebé fuera del vientre materno, y muchas veces ni siquiera se ha visto el cuerpo tras el parto. De ahí la recomendación de ver al bebé tras el parto, sostenerlo y despedirse de él. En cierto modo, el rito es una experiencia que marca el inicio del duelo tras el cual habrá que ir asumiendo la vida sin el bebé que se esperaba. Facilita el proceso de ir asumiendo no sólo racionalmente, sino también a nivel emocional que el bebé no va a volver y tampoco el futuro imaginado junto a él. También ayuda a comenzar a transitar los sentimientos de tristeza, rabia, impotencia, amor o culpa. Otro aspecto fundamental es poder compartir con los demás la experiencia, se visibiliza, se valida su estatus como padres, la pérdida de su hijo y la expresión del dolor ante su falta. De este modo, se obtiene el consuelo de los seres queridos de un modo explícito. El estar acompañados también va a permitir hablar del amor por el bebé, del dolor por su pérdida, poder expresar todo esto y ser escuchado por los otros, ayuda mucho a comenzar el duelo de un modo sano. El poder establecer un sitio concreto donde quede el recuerdo del bebé, va a ayudar a ir a "hablar" con él, llorarle. Obviamente esto se puede hacer en cualquier momento y cualquier lugar, pero de este modo se reserva



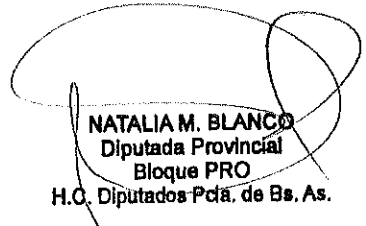
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

un tiempo y un espacio para el encuentro íntimo y el recogimiento. Va a permitir sentir al bebé cerca, aunque se sepa que realmente no está ahí. Cualquier momento es bueno para iniciar la despedida del bebé, por ejemplo, tras el impacto de la noticia, antes del parto, los padres y fundamentalmente la madre que aún le siente dentro de su cuerpo, pueden comenzar a despedirse de él, a hablarle, a decirle lo que le querían. Luego, una vez es alumbrado, al sostenerle en los brazos se puede continuar con esa despedida durante el tiempo que sea necesario y hacerlo en compañía de los familiares que quieran. Hay familias que sienten que no están preparadas para hacerlo inmediatamente y prefieren postergarlo para más adelante con más calma y menos angustia. No es una tarea fácil, ya que el rito implica cerrar una etapa o avanzar y no siempre se está preparado para ello.

La creación de estas habitaciones busca brindar un espacio digno y respetuoso para que las familias puedan despedirse y procesar su duelo en un momento tan difícil. La atención especializada y el apoyo emocional son fundamentales para el bienestar de los padres y familiares en estos casos.

Un espacio de duelo ha de cumplir dos funciones principales: el acompañamiento en la última fase de la vida y el apoyo durante el inicio del duelo. El cuidado en un entorno respetuoso con las necesidades de la familia resulta especialmente importante en el pre duelo, en las últimas horas o momentos de vida del bebé. Así, el espacio debe permitir una despedida íntima y tranquila, sin interferencias con la persona, sin prisas, en un ambiente que genere serenidad y calma, proporcionando todo lo necesario para estas dos fases del duelo, incluido los cuidados al final de la vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.



NATALIA M. BLANCO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.